



Medellín, 15 de septiembre de 2025

Doctor

Juan Gabriel García López

Director Bienestar Universitario

Universidad de Antioquia

Referencia: Invitación Pública 10850006-001-2025

Asunto: Informe evaluación de propuestas.

Objeto: *EL (LA) CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE a prestar los servicios como paquete integral de hospedaje, alimentación y transporte (interno y entre ciudades) para deportistas, delegados y entrenadores de la Universidad de Antioquia, conforme a lo exigido en el Anexo Técnico que hace parte integral del contrato.*

Respetado doctor García:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados mediante oficio del 2 de septiembre de 2025, como integrantes de la comisión evaluadora conforme a lo establecido en el Acuerdo Superior 419 de 2014 y en la Resolución Rectoral 39475 de 2014, en su artículo 3 y especialmente lo dispuesto en su Título IV, y de acuerdo con los términos de referencia del proceso 10850006-001-2025, presentamos el informe final de resultados correspondiente a la evaluación de las propuestas recibidas en el proceso en mención.

Los integrantes del comité evaluador somos:

- **Mauricio Pinzón Botero**, Jefe del Departamento de Deportes de la Dirección de Bienestar Universitario.
- **Astrid Heredia Arboleda**, Auxiliar Administrativa del Departamento de Deportes de la Dirección de Bienestar Universitario.
- **Fredy Arbey Osorio Osorio**, Coordinador Administrativo de la Dirección de Bienestar Universitario.

A continuación, se informan, en orden cronológico, las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:



1. Antecedentes:

Fecha	Actividad
29 de julio de 2025	Se elaboró el estudio de oportunidad y conveniencia para la contratación, en el cual se determinó que correspondía a un proceso de mediana cuantía. En consecuencia, se procedió de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).
13 de agosto de 2025	Se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP No. 1001340698) expedido por valor de \$1.210.000.000.
19 de agosto de 2025	Se logro la aprobación del proceso por el Comité Técnico de Contratación, en sesión No. 035.
22 de agosto de 2025	Publicación de la invitación en el portal institucional de la Universidad de Antioquia. Enlace: https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/generales/interna/asContratacionConvocatorias/asInvitacionesCotizar/asContenido/asDescargas/asArchivosDescargas/invitacion-a-cotizar-10850006-001-2025

- El 26 de agosto de 2025, se recibió de parte CEINTE, Consultoría Estratégica Integral S.A.S la siguiente solicitud:

“Respetuosamente solicitamos a la entidad que aclare si, para la presente invitación, se permitirá la participación a través de asociaciones, específicamente mediante la figura de uniones temporales o consorcios. Consideramos importante que este aspecto quede definido de manera explícita en los documentos del proceso, con el fin de garantizar certeza jurídica y una adecuada planeación por parte de los interesados en participar.

Respuesta por parte de la Dirección de Bienestar Universitario: *“Es necesario precisar que los términos de referencia en el CAPÍTULO II. “REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN”, numeral 17 “Requisitos Habilitantes”, establecen de manera expresa lo siguiente: “En el presente proceso podrán participar: personas jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos. (No se aceptarán Consorcios de personas naturales y/o jurídicas u otras figuras asociativas) que cumplan los siguientes requisitos: ...”, lo cual significa que podrán participar personas jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en los Dirección de Bienestar Universitario términos de referencia, limitando de manera categórica la participación de consorcios*



de personas naturales y/o jurídicas u otras figuras asociativas. Por otra parte, la Universidad de Antioquia realizó un adecuado estudio de mercado en el cual encontró suficientes personas jurídicas, diferentes a consorcios u otras figuras asociativas, que cumplen con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.

- El 1 de septiembre de 2025, se recibió por parte de Grupo Cometa S.A.S., la siguiente solicitud: *“En atención a los requisitos financieros establecidos en el presente proceso, respetuosamente solicitamos la revisión y reducción de los índices de liquidez y endeudamiento, considerando los valores requeridos en procesos similares adelantados por entidades afines o gubernamentales”. “Dado que el aumento en los índices de endeudamiento es una consecuencia directa de factores extraordinarios e imprevisibles de los últimos años, solicitamos que los índices liquidez y endeudamiento exigido para este proceso sea revisado y ajustado: liquidez mayor o igual a 1,7 y endeudamiento menor o igual a 0,55 para reflejar la realidad financiera actual del sector. Proponemos que se establezca un umbral más flexible que permita la participación de empresas que, debido a las circunstancias mencionadas, mantienen su capacidad operativa y técnica intacta.*

Respuesta por parte de la Dirección de Bienestar Universitario: Es necesario precisar que los términos de referencia en el CAPÍTULO II. Numeral 17.5 Requisitos de Capacidad Financiera y Organizacional: El Proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores mínimos:

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de Liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	Mayor o igual a 2
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual al 0,50
Razón de cobertura de intereses	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$	Mayor al 1.5
Rentabilidad del Patrimonio	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Mayor a 0,35

Igualmente es necesario precisar que la Universidad de Antioquia a través de la unidad gestión de proveedores realizó un adecuado estudio de mercado en el cual encontró suficientes personas jurídicas, que cumplen con los requisitos exigidos en la invitación. Respuesta: Comprendemos la importancia de su solicitud; sin embargo, en esta ocasión no podemos acceder a ella, ya que los márgenes requeridos en indicadores financieros son el resultado del análisis efectuado por la UdeA necesario para garantizar el cumplimiento de los términos y la ejecución del contrato por el proponente.

Respuesta: Comprendemos la importancia de su solicitud; sin embargo, en esta ocasión no



podemos acceder a ella, ya que los márgenes requeridos en indicadores financieros son el resultado de un adecuado análisis efectuado por la UdeA necesario para garantizar el cumplimiento de los términos y la ejecución del contrato por el proponente.

- El 8 de septiembre 2025, entre las 8:00 y las 10:00 horas, se recibieron las propuestas.
- El 8 de septiembre de 2025, a las 10:15 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, meet.google.com/qmp-kjwj-vvg para la apertura de propuestas, las cuales se recibieron en formato digital a través del formulario de la Ventanilla Virtual UdeA. Se recibieron tres (3) propuestas comerciales, con las cuales se validó los siguientes ítems en presencia de los proponentes quedando de la siguiente manera:

Nº	Fecha de recepción	Hora de recepción	Radicado	Razón social del proponente	Nº póliza seriedad	Costo total	Nº Folios
1	8/09/2025	09:46:36 a.m.	2025-000007165-E	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S	360-47-994000051011	\$ 1.137.744.000	344
2	8/09/2025	09:52:00 a. m.	2025-000007166-E	ASOCIACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA, CULTURAL Y SOCIAL ALTOS LOGROS	M-100275069	\$ 1.152.970.000	145
3	8/09/2025	09:53:01 a. m.	2025-000007167-E	SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.	CVA-100010535	\$ 1.010.101.036	157

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE I.)

2.1 Requisitos jurídicos

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

Para efectos de esta evaluación jurídica, se tomaron en cuenta las condiciones establecidas para participar en la invitación a cotizar 10850006-001-2025, definidas en el numeral “17. Requisitos Habilitantes Persona jurídica”, condiciones que debían ser soportadas en los documentos adjuntos a la propuesta realizada.



2.1.1 Al proponente COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES Y SUMINISTROS S.A.S. se le requirió para que subsanara:

- Carta de presentación y declaraciones de la Proponente. No se presentó.
- Certificado de antecedentes por delitos sexuales. No se presentó.

Los documentos fueron debidamente subsanados en el término otorgado al proponente.

2.1.2 Al proponente ASOCIACIÓN DEPORTIVA RECREATIVA CULTURAL Y SOCIAL ALTOS LOGROS se le requirió para que subsanara:

- Carta de presentación y declaraciones de la Proponente.

El documento presentado está incompleto (numerales incompletos), se debe diligenciar y firmar el formato establecido por la Universidad.

El documento fue debidamente subsanado en el término otorgado al proponente.

2.1.3 Al proponente SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S. se le requirió para que subsanara:

- Copia completa del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, completo y vigente. El documento presentado está incompleto.
- Certificado de operador profesional de congresos, ferias y convenciones.

El documento presentado dispone que la empresa se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Turismo como: AGENCIAS DE VIAJES AGENCIA DE VIAJES Y DE TURISMO.

El RUT fue debidamente subsanado en el término otorgado al proponente.

El Registro Nacional de Turismo fue enviado como Operadores Profesionales de Congresos, Ferias y Convenciones, pero no fue debidamente subsanado en el término otorgado al proponente, ya que este se recibió el día 11 de septiembre a las 9:31 am a los correos autorizados en la invitación pública; no cumpliendo con el tiempo estimado en el oficio enviando para subsanar.

Como consecuencia del análisis de lo manifestado anteriormente, el resultado de la evaluación jurídica fue el siguiente:

CANTIDAD	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
1	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES Y SUMINISTROS S.A.S.	CUMPLE



2	ASOCIACIÓN DEPORTIVA RECREATIVA CULTURAL Y SOCIAL ALTOS LOGROS	CUMPLE
3	SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.	NO CUMPLE

2.2 Requisitos de riesgos contractuales

Los proponentes presentan el **anexo 1** Carta de Presentación de la Propuesta Persona Jurídica solicitado como en la invitación a cotizar y en las cartas de subsanación de quienes no adjuntaron el anexo, arrojando el siguiente resultado:

CANTIDAD	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
1	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES Y SUMINISTROS S.A.S.	CUMPLE
2	ASOCIACIÓN DEPORTIVA RECREATIVA CULTURAL Y SOCIAL ALTOS LOGROS	CUMPLE
3	SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.	CUMPLE

2.3 Requisitos comerciales

Los proponentes presentan la propuesta económica del anexo 8 donde se puede evidenciar los VII ítems requeridos en la invitación a cotizar, arrojando el siguiente resultado:

- En la propuesta económica entregada por COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES Y SUMINISTROS S.A.S, no se evidenció la vigencia a 60 días de la propuesta, tal como se indica en el punto 17.2 Requisitos comerciales numeral IV.

Los documentos fueron debidamente subsanados en el término otorgado al proponente.

- En la propuesta entregada por ASOCIACIÓN DEPORTIVA RECREATIVA CULTURAL Y SOCIAL ALTOS LOGROS, se evidencia que en los requisitos solicitados en la solicitud de la propuesta y mencionado en la reunión virtual con los proponentes, no indica los precios en IVA para lo cual la empresa anexa el oficio “Explicación servicios excluidos del impuesto sobre las ventas”, en la cual se argumenta el no cobro del IVA.
- En la propuesta presentada por SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S. se requirió para que corrigiera el anexo 5, ya que este corresponde al anexo 8, como se indica en los términos de referencia punto 29, literal H y anexar la duración de la propuesta como se indica en el punto 17.2 numeral IV.

El documento fue debidamente subsanado en el término otorgado al proponente.



Como consecuencia del análisis de lo manifestado anteriormente, el resultado de la evaluación jurídica fue el siguiente:

CANTIDAD	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
1	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES Y SUMINISTROS S.A.S.	CUMPLE
2	ASOCIACIÓN DEPORTIVA RECREATIVA CULTURAL Y SOCIAL ALTOS LOGROS	CUMPLE
3	SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.	CUMPLE

2.4 Requisitos técnicos obligatorios

Los proponentes presentan la carta de presentación donde se declara que aceptan las Condiciones Técnicas (Anexo 5). arrojando el siguiente resultado:

- En la propuesta económica entregada por COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES Y SUMINISTROS S.A.S., no se evidenció la carta de presentación (anexo 1), por el cual se requirió para subsanar dicho requerimiento

Al validar el documento por el cual se subsanó el requerimiento inicial se evidenció que este se encontraba incompleto a lo que se envía nuevamente otra solicitud para subsanarlo.

Los documentos fueron debidamente subsanados en el término otorgado al proponente.

- En la propuesta económica entregada por ASOCIACIÓN DEPORTIVA RECREATIVA CULTURAL Y SOCIAL ALTOS LOGROS, se evidenció la carta de presentación (anexo 1), que esta estaba incompleta, por lo cual se requirió subsanar dicho requerimiento

Los documentos fueron debidamente subsanados en el término otorgado al proponente.

- En la propuesta presentada por SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S. cumple con el requisito solicitado.

Como consecuencia del análisis de lo manifestado anteriormente, el resultado de la evaluación jurídica fue el siguiente:

CANTIDAD	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
1	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES Y SUMINISTROS S.A.S.	CUMPLE
2	ASOCIACIÓN DEPORTIVA RECREATIVA CULTURAL Y SOCIAL ALTOS LOGROS	CUMPLE
3	SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.	CUMPLE



2.5 Requisito de experiencia general

Los proponentes presentan los certificados de experiencia, lo que arroja el siguiente resultado:

- En la propuesta económica entregada por COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES Y SUMINISTROS S.A.S., se evidenció la cantidad de certificados solicitados, indicando el número de personas atendidas.
- En la propuesta entregada por ASOCIACIÓN DEPORTIVA RECREATIVA CULTURAL Y SOCIAL ALTOS LOGROS, se evidencia la cantidad de certificados solicitados, indicando el número de personas atendidas.
- En la propuesta presentada por SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S., envía dos certificados de experiencia y no indica la cantidad de personas atendidas, por lo cual se requirió subsanar dicho requerimiento.

Los documentos no fueron subsanados por la empresa SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S. en el término otorgado al proponente.

Como consecuencia del análisis de lo manifestado anteriormente, el resultado fue el siguiente:

CANTIDAD	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
1	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES Y SUMINISTROS S.A.S.	CUMPLE
2	ASOCIACIÓN DEPORTIVA RECREATIVA CULTURAL Y SOCIAL ALTOS LOGROS	CUMPLE
3	SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S..	NO CUMPLE

2.6 Requisito de capacidad financiera y Organizacional

Los proponentes presentan el Registro Único de Proponentes donde se evidencia el índice de liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura de intereses y rentabilidad del patrimonio, lo que arroja el siguiente resultado:

REQUISITO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL				COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES Y SUMINISTROS S.A.S	
INDICADOR	FORMULA	MARGEN	MEDIO DE PRUEBA	VALOR	RESULTADO



Índice de Liquidez	Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 2	Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá estar debidamente renovado y con la información financiera al 31 de diciembre de 2024.	14,81	SI CUMPLE
Índice de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual al 0.50		0,37	SI CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor al 1.5		42,71	SI CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor a 0,35		0,32	NO CUMPLE

REQUISITO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL				ASOCIACIÓN DEPORTIVA RECREATIVA CULTURAL Y SOCIAL ALTOS LOGROS	
INDICADOR	FORMULA	MARGEN	MEDIO DE PRUEBA	VALOR	RESULTADO
Índice de Liquidez	Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 2	Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá estar debidamente renovado y con la información financiera al 31 de diciembre de 2024.	63,17	SI CUMPLE
Índice de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual al 0.50		0,31	SI CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor al 1.5		14,85	SI CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor a 0,35		0,74	SI CUMPLE



REQUISITO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL				SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.	
INDICADOR	FORMULA	MARGEN	MEDIO DE PRUEBA	VALOR	RESULTADO
Índice de Liquidez	Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 2	Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá estar debidamente renovado y con la información financiera al 31 de diciembre de 2024.	11,03	SI CUMPLE
Índice de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual al 0.50		0,16	SI CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor al 1.5		69,39	SI CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor a 0,35		0,58	SI CUMPLE

De acuerdo con el análisis de capacidad financiera anterior se obtiene el siguiente resultado:

CANTIDAD	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
1	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES Y SUMINISTROS S.A.S.	NO CUMPLE
2	ASOCIACIÓN DEPORTIVA RECREATIVA CULTURAL Y SOCIAL ALTOS LOGROS	CUMPLE
3	SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.	CUMPLE

2. Evaluación y Selección del Proponente

La Universidad de Antioquia evaluó la Propuestas en dos (2) etapas preclusivas o eliminatorias; Etapa 1 (Requisitos habilitantes); y Etapa 2 (Evaluación factores económico y técnico).

La comisión evaluadora designada por el Director de Bienestar Universitario de Universidad de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Superior 419 de 2014 y la Resolución Rectoral 39475 de 2014 –Estatuto General de Contratación, adelantó la evaluación de las propuestas mediante un procedimiento desarrollado en dos (2) etapas de carácter preclusivo y eliminatorio: la primera, correspondiente a la verificación de los requisitos habilitantes; y la segunda, relativa a la evaluación de los factores económicos y técnicos.



3.1 Etapa 1. Revisión de requisitos habilitantes

De acuerdo con el análisis realizado de los proponentes habilitantes, arrojó el siguiente resultado:

TABLA RESUMEN REQUISITOS JURÍDICOS		
Nº	OFERENTE	ESTATUS
1	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES Y SUMINISTROS S.A.S.	NO HABILITADO
2	ASOCIACIÓN DEPORTIVA RECREATIVA CULTURAL Y SOCIAL ALTOS LOGROS	HABILITADO
3	SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.	NO HABILITADO

Al efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos jurídicos, de experiencia general, de capacidad financiera, de los requisitos comerciales y de cumplimiento de requisitos técnicos, de acuerdo con lo solicitado en los términos de referencia de la invitación, se encontró que la empresa habilitada para continuar con la evaluación y selección del proponente fue:

Nº	OFERENTE	ESTATUS
1	ASOCIACIÓN DEPORTIVA RECREATIVA CULTURAL Y SOCIAL ALTOS LOGROS	HABILITADO

3.2 Etapa 2. Evaluación de las propuestas

Se evalúa la propuesta presentada por la Empresa ASOCIACIÓN DEPORTIVA RECREATIVA CULTURAL Y SOCIAL ALTOS LOGROS de acuerdo con los términos de referencia, lo que arroja el siguiente resultado:

Nº	ITEM A EVALUAR		MEDIO DE PRUEBA	PUNTAJE A OTORGAR
1	Experiencia específica	a) 3 o más certificados se le otorga 40 puntos. b) 2 certificados se le otorgará 20 puntos. c) Ningún certificado se le otorgará 0 puntos.	El proponente certifica experiencia en la prestación de servicios como paquete integral para hospedaje, alimentación y transporte en Colombia para actividades deportivas acreditada en mínimo tres (3) certificados de contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años, donde se evidencia la prestación del servicio con una cantidad mínima de cien (100) personas.	40



2	Precio total de la propuesta	hasta 60 puntos	El Proveedor que presente propuesta por valor de \$ 1.152.970.000, siendo este el único proponente habilitado se le asignará el máximo puntaje asignado sesenta (60) puntos	60
---	------------------------------	-----------------	---	----

4. Conclusiones

Luego de realizar el análisis detallado de las propuestas recibidas dentro del proceso de contratación identificado como Invitación Pública 10850006-001-2025, cuyo objeto es la prestación de servicios como paquete integral de hospedaje, alimentación y transporte (interno y entre ciudades) para deportistas, delegados y entrenadores de la Universidad de Antioquia, la comisión evaluadora concluye lo siguiente:

4.1 Se recibieron tres (3) propuestas de los siguientes oferentes:

- Colombiana de Servicios Comedores y Suministros S.A.S.
- Asociación Deportiva Recreativa Cultural y Social Altos Logros.
- Servicios Unidos de Transportes Especiales S.A.S.

4.2 Durante la Fase I (verificación de requisitos habilitantes), se realizó el análisis jurídico, técnico, comercial, de riesgos contractuales, de experiencia general y de capacidad financiera y organizacional de cada proponente.

4.3 Con base en dicha revisión:

- Solo la Asociación Deportiva Recreativa Cultural y Social Altos Logros cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes y, por tanto, fue el único proponente habilitado para continuar a la siguiente etapa del proceso.
- Las propuestas de Colombiana de Servicios Comedores y Suministros S.A.S. y Servicios Unidos de Transportes Especiales S.A.S. fueron inhabilitadas por incumplimiento de requisitos esenciales, especialmente en aspectos jurídicos, técnicos y financieros.

4.4 En la Fase II (evaluación técnica y económica), la propuesta de la Asociación Deportiva Recreativa Cultural y Social Altos Logros fue evaluada como única habilitada, obteniendo el puntaje máximo en los dos criterios establecidos:

- Experiencia específica: 40 puntos (por acreditar al menos tres contratos con mínimo 100 personas atendidas).



- Precio total de la propuesta: 60 puntos (por presentar oferta ajustada a los términos de referencia).

4.5 La propuesta presentada por la Asociación Deportiva Recreativa Cultural y Social Altos Logros cumple integralmente con los términos establecidos en la invitación, tanto en los aspectos técnicos como económicos, y resulta ser la más favorable para la Universidad de Antioquia.

5. Recomendación

Con base en lo anterior, la comisión evaluadora recomienda adjudicar el contrato del proceso 10850006-001-2025 a la empresa Asociación Deportiva Recreativa Cultural y Social Altos Logros, por ser la única propuesta que cumple con todos los requisitos establecidos en los pliegos y obtener el puntaje más alto en la evaluación.

Atentamente,

Comisión Evaluadora

Mauricio Pinzón Botero

Jefe del Departamento de Deportes de la Dirección de Bienestar Universitario.

Astrid Heredia Arboleda

Auxiliar Administrativa del Departamento de Deportes de la Dirección de Bienestar Universitario.

Fredy Arbey Osorio Osorio

Coordinador Administrativo de la Dirección de Bienestar Universitario.